



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	PACHECO LAZO FERMIN
<b>Título Habilitante:</b>	12-SEC/PER-FMP-2016-003
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	JUNIN / SATIPO / PANGOA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	370-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	18/07/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	677.09
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/10/2017, Término: 24/10/2017

Nro Res. Inicio PAU: 081-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Amplificación PAU: 189-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 008-2019-OSINFOR-DFFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.9555U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		469.207	469.202	231.332	49,3%
2	<i>Nectandra membranacea</i>   Roble colorado		17.789	17.784	17.784	100%
3	<i>Ocotea aciphylla</i>   Alcanfor		179.39	47.721	47.721	100%
						26,6%

Fuente: Resolución N° 008-2019-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 05/09/2018

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Symponia globulifera</i>   Azufre		10.701	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:35:29

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

